



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2012/2013.*

La Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León prevé, en su artículo 4, que la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa anualmente realizará la convocatoria del proceso de admisión, fijando el calendario de las distintas actuaciones.

Por su parte, la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León, establece, para este régimen, el procedimiento de admisión del alumnado en los centros públicos de Castilla y León, indicando en el artículo 9 que la solicitud de admisión se realizará en los centros autorizados en la forma y plazos que anualmente determine la dirección general competente en materia de formación profesional y en ella se hará constar si el solicitante reúne los requisitos académicos de acceso directo o accede por superación de la correspondiente prueba de acceso, a la vez atribuye a esa dirección general la determinación de los plazos en los que han de desarrollarse los procesos de admisión tanto en período ordinario como extraordinario. Asimismo en el artículo 14 establece que la formalización de la matrícula tanto por el alumnado que haya cursado las enseñanzas de un determinado ciclo formativo como el nuevo alumnado admitido se realizará en la forma y plazos que determine la dirección general anteriormente indicada.

La modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Educación operada a través del Decreto 38/2011, de 7 de julio, determina una nueva distribución de competencias en materia de educación de personas adultas ahora atribuidas en el artículo 9 a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, que tiene su reflejo en la presente Resolución.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con las disposiciones finales primera y segunda de las Ordenes EDU/788/2010, de 7 de junio, y EDU/922/210, de 24 de junio, respectivamente,

**RESUELVO***Primero.– Objeto.*

La presente resolución tiene por objeto convocar el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, para el curso académico 2012/2013.

*Segundo.– Determinación del número de plazas ofertadas.*

2.1. En atención a lo establecido en el artículo 2 de la Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, por la que se regula el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, el director del centro deberá comunicar al titular de la Dirección Provincial de Educación el número de plazas que puede ofertar en los distintos niveles de la enseñanza básica que tenga autorizados o, en su caso, en las enseñanzas de bachillerato en la modalidad de educación a distancia, con anterioridad al día 5 de septiembre de 2012.

2.2. Respecto de las personas que accedan por primera vez a las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en el centro, la dirección del centro deberá comunicar a la Dirección Provincial de Educación, con anterioridad al 23 de julio de 2012, el número de plazas a ofertar, tras su determinación teniendo en cuenta el número de grupos y puestos escolares que el centro tenga autorizados y después de que el alumnado del centro haya formalizado su matrícula en los distintos módulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.

*Tercero.– Solicitud de admisión y matrícula.*

3.1. Los interesados en cursar alguno de los niveles de la enseñanza básica para personas adultas o las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad a distancia, deberá presentar la solicitud de admisión y matrícula conforme a los modelos de los Anexos I y II, respectivamente.

3.2. El alumnado que haya cursado las enseñanzas de un determinado ciclo formativo en el centro, en el curso anterior, y desee matricularse en módulos de ese ciclo en régimen de educación a distancia, deberá presentar la solicitud de matrícula conforme al modelo del Anexo III.

Por su parte, los interesados en cursar por primera vez estas enseñanzas deberán presentar la solicitud de admisión conforme al modelo del Anexo IV en el supuesto de ciclos formativos de grado medio o al modelo del Anexo V en el caso de ciclos formativos de grado superior. Una vez admitido en el ciclo formativo, deberá presentar la solicitud de matrícula conforme al modelo del citado Anexo III.

3.3. Todos los modelos estarán a disposición de los interesados en los centros autorizados para impartir las correspondientes enseñanzas, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)), en la sede electrónica de la Junta de

Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), y en las Oficinas Generales, en la Departamental de la Consejería de Educación y en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Administración.

3.4. La solicitud será única e irá dirigida al director del centro en el que la persona desee matricularse, presentándose de forma preferente en el centro o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o de forma telemática.

3.5. Las solicitudes también podrán presentarse de forma telemática para lo cual los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como aquellos otros certificados electrónicos que hayan sido previamente reconocidos por esta Administración y sean compatibles con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el apartado anterior, reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en la relación publicada en la sede electrónica (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Las personas interesadas que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con el resto de la documentación que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Los modelos estarán disponibles en la sede electrónica (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El registro telemático emitirá un recibo de confirmación de la recepción, consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación, que incluye la fecha, hora y número de registro. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

#### *Cuarto.– Documentación.*

4.1. A la solicitud de admisión, para cualquiera de las enseñanzas que se deseen cursar, se adjuntará la documentación acreditativa de cumplimiento de las condiciones personales de acceso siguiente:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación de Extranjeros (N.I.E.), solamente en el caso de no autorizar en la solicitud a la Consejería de Educación para verificar los datos identificativos de carácter personal.

Los ciudadanos extranjeros que no dispusieran del N.I.E., podrán ser admitidos, con carácter provisional, presentando la fotocopia del pasaporte en vigor siempre que acrediten haber solicitado su expedición. Para las enseñanzas conducentes a titulación, será necesaria, además, la presentación de la fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor.

b) Si el solicitante es mayor de dieciséis años y menor de dieciocho años, documentación acreditativa de hallarse en alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Tener un contrato de trabajo que no permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.

2.º Ser deportista de alto rendimiento.

c) Si el solicitante presenta necesidades de inserción laboral, certificado de la situación administrativa de demandante de empleo expedido por el Servicio Público de Empleo en el que se haga constar además de dicha circunstancia, la duración de ésta.

4.2. Si el solicitante desea acceder a módulos de la enseñanza secundaria para personas adultas, tanto en la modalidad presencial como en la de distancia, deberá presentar, además, copia del historial académico o documentación equivalente expedida por el centro de procedencia.

4.3. Si el solicitante desea cursar bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia, además deberá presentar alguno de los títulos indicados en el artículo 3 de la Orden EDU/1061/2008, de 19 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En el caso de que el solicitante sea mayor de 25 años o cumpla esa edad en el período para el que formaliza la matrícula, podrá presentar la solicitud de dispensa de cursar la materia de Educación Física, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden EDU/1258/2008, de 8 de julio, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León, utilizando el modelo previsto en el Anexo VII, que asimismo estará a disposición de los interesados en los mismos lugares indicados en el apartado 3.3.

4.4. Si el solicitante desea acceder a las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, deberá presentar además la siguiente documentación:

a) Documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos académicos de acceso a ciclos de formación profesional de grado medio o de grado superior.

b) Si desea que se le aplique el criterio de reserva de plazas, documento acreditativo de su pertenencia a alguno de los colectivos a los que se aplica la citada reserva, salvo cuando se trate de personas que tengan reconocida la discapacidad en la Comunidad de Castilla y León y autoricen en la solicitud a la Consejería de Educación a la verificación de los correspondientes datos.

*Quinto.– Presentación de solicitudes de admisión y matrícula para cursar enseñanzas de personas adultas.*

La presentación de solicitudes de admisión y matrícula por los solicitantes indicados en el apartado 3.1 se realizará en los plazos siguientes:

- a) Enseñanzas de carácter anual del nivel de conocimientos básicos y enseñanza secundaria en las modalidades presencial y a distancia, así como las enseñanzas de bachillerato en la modalidad a distancia, del 5 al 14 de septiembre de 2012 en período ordinario y del 1 al 10 de octubre de 2012 en período extraordinario.
- b) Enseñanzas de carácter cuatrimestral de los niveles de iniciación y enseñanza secundaria en la modalidad presencial:
  - 1.º Primer cuatrimestre: del 5 al 14 de septiembre de 2012 en período ordinario y del 1 al 10 de octubre de 2012 en período extraordinario.
  - 2.º Segundo cuatrimestre: del 4 al 12 de febrero de 2013 en período ordinario y del 21 de febrero al 5 de marzo de 2013 en período extraordinario.

*Sexto.– Presentación de solicitudes y plazos del proceso de admisión y matrícula para cursar enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia.*

6.1. La presentación de solicitud de matrícula por el alumnado que haya cursado enseñanzas de un determinado ciclo formativo en el centro, en el curso anterior, y desee matricularse en módulos de ese ciclo en régimen de educación a distancia, se realizará desde el 2 al 13 de julio de 2012, ambos inclusive.

Por su parte, la presentación de solicitud de admisión por los interesados que deseen cursar por primera vez estas enseñanzas, se realizará del 23 al 27 de julio de 2012 y del 3 al 7 de septiembre de 2012, todos ellos incluidos, en período ordinario, y del 10 de octubre al 9 de noviembre de 2012 en período extraordinario.

6.2. En los centros que implanten por primera vez enseñanzas impartidas a distancia, la presentación de la solicitud de admisión junto con la de matrícula se realizará del 3 al 7 de septiembre de 2012.

6.3. Con anterioridad al día 20 de julio de 2012 el centro hará público, respecto del alumnado que haya cursado en el curso anterior enseñanzas en un determinado ciclo formativo, el listado del alumnado matriculado en cada módulo, el excluido y la causa de exclusión, el número de puestos escolares disponibles en el ciclo y las vacantes existentes en cada módulo, teniendo en cuenta los máximos de 150 alumnos matriculados en el ciclo y 75 alumnos matriculados en cada módulo, establecidos en el artículo 2 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio. El alumnado excluido podrá presentar reclamación a las listas de admitidos en los 3 días hábiles siguientes a su publicación.

6.4. Respecto de los interesados en cursar por primera vez estas enseñanzas, se seguirá el siguiente calendario de actuaciones:

- a) El día 12 de septiembre de 2012, los centros publicarán en su tablón de anuncios el listado provisional ordenado del nuevo alumnado admitido, excluido y en reserva. La lista de reservas se confeccionará con el fin de cubrir vacantes que puedan

surgir durante el proceso de reclamación a las listas provisionales, ausencia de formalización de matrícula del alumnado admitido o por falta de subsanación de defectos en la solicitud.

- b) El alumnado podrá presentar reclamación a las listas provisionales ante el titular del centro los días 13, 14 y 17 de septiembre de 2012.
- c) El alumnado admitido solicitará la matrícula en los módulos en los que existan plazas vacantes desde el 12 al 19 de septiembre de 2012, ambos incluidos.
- d) El día 21 de septiembre de 2012, los centros publicarán el listado definitivo del alumnado admitido, excluido y en reserva a expensas de vacantes que puedan producirse por la falta de subsanación de defectos, así como de vacantes no cubiertas en los módulos en los que esté matriculado el alumnado admitido.
- e) El alumnado incluido en el listado definitivo como reserva podrá formalizar la matrícula los días 24 y 25 de septiembre de 2012 en aquellos módulos en los que, concluido el plazo de subsanación de defectos, queden plazas vacantes, sin que esto suponga alteración del número máximo de alumnos que pueden ser admitidos en el ciclo formativo.
- f) El alumnado podrá renunciar a la matrícula de todos o algunos módulos profesionales con anterioridad al 24 de diciembre de 2012, mediante escrito dirigido al director del centro conforme al modelo del Anexo VI.

*Séptimo.– Modalidades de bachillerato y opciones del curso de orientación universitaria prioritarias en el proceso de admisión para cursar las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia.*

En el procedimiento de admisión para cursar las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia convocado por esta resolución, las modalidades de bachillerato o las opciones del curso de orientación universitaria que dan prioridad para cursar los correspondientes ciclos formativos serán las mismas que se establezcan para el régimen presencial en la normativa reguladora del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas, sostenidas con fondos públicos, de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.

*Octavo.– Sorteo para dirimir empates en la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de baremación y admisión.*

8.1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden EDU/788/2010, de 7 de junio, y de conformidad con la Resolución de 19 de enero de 2012, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se hace público el resultado del sorteo para dirimir los empates en el proceso de admisión del alumnado, para el curso 2012/2013, en centros docentes que impartan, sostenidas con fondos públicos, enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 22, de 1 de febrero), se utilizará como criterio de desempate en la puntuación obtenida al aplicar los criterios de baremación, las letras «G» y «D» como primera y segunda letra, respectivamente, del primer apellido, y las letras «P» y «P» como primera y segunda letra, respectivamente del segundo apellido.



8.2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.5 de la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, para dirimir los empates mediante ordenación alfabética se utilizarán las letras del primer apellido y del segundo apellido que se determinen, mediante sorteo público, para dirimir empates en el proceso de admisión correspondiente a las enseñanzas de formación profesional impartidas en régimen presencial.

*Noveno.– Atención al ciudadano.*

Los ciudadanos dispondrán en el teléfono 012 de la información y atención necesarias que faciliten su participación en el proceso de admisión del alumnado para cursar enseñanzas regladas de educación de personas adultas en centros públicos en la Comunidad de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de mayo de 2012.

*El Director General de Formación  
Profesional y Régimen Especial,  
Fdo.: ENRIQUE DE LA TORRE ALONSO*

**ANEXO I****SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULA EN LOS NIVELES DE LA ENSEÑANZA BÁSICA PARA PERSONAS ADULTAS  
AÑO ACADÉMICO 20 ..... / 20 .....**

Código JAPA: nº 1571 Modelo: nº 1311

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	APELLIDOS		NOMBRE		NIF/NIE/PASAPORTE	
	LUGAR DE NACIMIENTO				FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. .... Provincia: ..... Municipio:					
	CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL
	<b>Datos de padres o tutores si el alumno/la alumna es menor de edad</b>					
	APELLIDOS		NOMBRE		NIF/NIE/PASAPORTE	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. .... Provincia: ..... Municipio:					
	CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL

<b>ENSEÑANZAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE</b>	<input type="checkbox"/> NIVEL DE INICIACIÓN		<input type="checkbox"/> NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS			
	La adscripción del alumno en uno u otro nivel queda sometida a lo expresado en la VIA (Valoración Inicial del Alumno) según lo expuesto en el artículo 14.1 de la <b>ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.</b>					
	<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN SECUNDARIA PRESENCIAL <input type="checkbox"/> CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/> ANUAL			<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN A DISTANCIA		
	<b>ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO Y MÓDULOS</b>		<b>Módulo I</b>	<b>Módulo II</b>	<b>Módulo III</b>	<b>Módulo IV</b>
	<b>COMUNICACIÓN</b>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Inglés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		Francés	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO</b>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>SOCIAL</b>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<b>Optativos</b>		Denominación	1º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			2º	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
La adscripción del alumno que carezca de los estudios o titulación requerida para acceder a los distintos módulos de la Educación Secundaria para personas adultas a módulos distintos de los iniciales, queda sometida a lo expresado en la VIA (Valoración Inicial del Alumno) según lo expuesto en el artículo 14 de la <b>ORDEN EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.</b>						



<b>DOCUMENTACIÓN</b>	El DNI/NIE puede, o bien aportarlo el solicitante, o bien autorizar a la Consejería de Educación a comprobar su autenticidad.		<b>BAREMACIÓN</b> (A cumplimentar por la Administración)	
	<b>Autoriza</b>	<b>Aporta</b>		<b>Documentación relativa a las condiciones de acceso</b>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		DNI/NIE.
		<input type="checkbox"/>		Fotocopia del pasaporte [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].
		<input type="checkbox"/>		Documento acreditativo de haber solicitado la expedición del NIE. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a) segundo párrafo de la convocatoria].
		<input type="checkbox"/>		Fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].
		<input type="checkbox"/>		Fotocopia de contrato de trabajo.
		<input type="checkbox"/>		Acreditación de ser deportista de alto rendimiento.
		<input type="checkbox"/>		Fotocopia del historial académico o documentación equivalente.
		<b>Aporta</b>		<b>Documentación objeto de baremación</b>
		<input type="checkbox"/>		Certificado de la situación administrativa de demandante de empleo:
				Más de 2 años.
		Entre 1 y 2 años.		
		Entre 6 meses y 1 año.		
		Menos de 6 meses.		

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan las bases que regulan la presente convocatoria, que cumplen con los requisitos exigidos en la misma y que todos sus datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

En ....., a ..... de  
..... de .....

El solicitante

Padre, Madre o Tutor legal  
(En caso de que el solicitante sea menor de edad)

Fdo.:

.....  
.....

Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al tfno. de información administrativa 012.

SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO .....



## ANEXO II

### SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA. AÑO ACADÉMICO 20 ..... / 20 .....

Código IAPA: nº 1571 Modelo: nº 2400

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	APELLIDOS		NOMBRE		NIF/NIE/PASAPORTE	
	LUGAR DE NACIMIENTO				FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... n° ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. .... Provincia: ..... Municipio: .....					
	CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL
	<b>Datos de padres o tutores si el alumno/la alumna es menor de edad</b>					
	APELLIDOS		NOMBRE		NIF/NIE/PASAPORTE	
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... n° ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. .... Provincia: ..... Municipio: .....					
	CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL

<b>ENSEÑANZAS EN LAS QUE DESEA MATRICULARSE</b>	<b>1º DE BACHILLERATO</b>					
	<b>MODALIDAD</b>	<input type="checkbox"/> Ciencias y Tecnología	<b>MATERIAS</b>	<b>COMUNES</b>	<b>DE MODALIDAD</b>	<b>OPTATIVAS</b>
		.....		.....	.....	
		<input type="checkbox"/> Humanidades y Ciencias Sociales		.....	.....	.....
		.....		.....	.....	
	<b>2º DE BACHILLERATO</b>					
	<b>MODALIDAD</b>	<input type="checkbox"/> Ciencias y Tecnología	<b>MATERIAS</b>	<b>COMUNES</b>	<b>DE MODALIDAD</b>	<b>OPTATIVAS</b>
		.....		.....	.....	
		<input type="checkbox"/> Humanidades y Ciencias Sociales		.....	.....	.....
		.....		.....	.....	



<b>DOCUMENTACIÓN</b>	El DNI/NIE puede, o bien aportarlo el solicitante, o bien autorizar a la Consejería de Educación a comprobar su autenticidad.			
	<b>Autoriza</b>	<b>Aporta</b>	<b>Documentación relativa a las condiciones de acceso</b>	<b>BAREMACIÓN</b> (A cumplimentar por la Administración)
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DNI/NIE.	
		<input type="checkbox"/>	Fotocopia del pasaporte [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].	
		<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de haber solicitado la expedición del NIE. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].	
		<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria]	
		<input type="checkbox"/>	Fotocopia de contrato de trabajo.	
		<input type="checkbox"/>	Acreditación de ser deportista de alto rendimiento.	
		<input type="checkbox"/>	Fotocopia del historial académico o documentación equivalente.	
		<b>Aporta</b>	<b>Documentación objeto de baremación</b>	
		<input type="checkbox"/>	Certificado de la situación administrativa de demandante de empleo:	
			Más de 2 años.	
		Entre 1 y 2 años.		
		Entre 6 meses y 1 año.		
		Menos de 6 meses.		

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan las bases que regulan la presente convocatoria, que cumplen con los requisitos exigidos en la misma y que todos sus datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

En ....., a ..... de  
..... de .....

El solicitante

Padre, Madre o Tutor legal  
(En caso de que el solicitante sea menor de edad)

Fdo.: .....

Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al tfno. de información administrativa 012.

**SR./SRA. DIRECTOR/A DEL .....**



**Junta de Castilla y León**

Consejería de Educación

### ANEXO III

IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRICULA EN CENTROS PUBLICOS CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO

Y

Código IAPA: n.º 2012 Modelo: n.º 3068

<b>A DATOS DEL CENTRO (A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO)</b>			
CENTRO DONDE SE MATRICULA			
DOMICILIO DEL CENTRO: CALLE O PLAZA			NÚMERO
C. POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Nº MATRÍCULA	Nº DE EXPEDIENTE	CÓDIGO DEL CENTRO	
<b>B DATOS DEL ALUMNO</b>			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F. / N.I.E. (completo)
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			NÚMERO PISO LETRA TELÉFONO FIJO
C. POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO MÓVIL
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	SEXO (marcar con una X)	TRABAJA ACTUALMENTE	
/ /	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
<b>C DATOS DE MATRÍCULA</b>			
SE MATRICULA POR 1ª VEZ EN ESTE CENTRO	ACCEDE MEDIANTE PRUEBA DE ACCESO	PAGA SEGURO ESCOLAR (MENOR DE 28 AÑOS)	
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
MÓDULOS EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 1ª OPCIÓN (El resultado de la suma de las horas asignadas a los módulos solicitados no podrá ser superior a 1000 h)		MÓDULO EN LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA EN 2ª OPCIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA (Se le matricularía en caso de no lograr plaza en los solicitados en 1ª opción)	
1	1º		
2	2º		
3	3º		
4	4º		
5	5º		
6	6º		
7	7º		
8	8º		
9	9º		
10	10º		

En ..... a ..... de ..... de .....  
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Regimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO .....



### ANEXO IV

## SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO A DISTANCIA



Código IAPA nº 2012 Modelo nº 2457

A DATOS DEL SOLICITANTE/S (Padre / madre / tutor o alumno/a si es mayor de edad)							
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F. / N.I.E. (completo)		Estado Civil		
						Casado/a	Otros
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO	PISO	LETRA	TELÉFONO FIJO
C. POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO					
CORREO ELECTRÓNICO				TELÉFONO MÓVIL			
DATOS DEL CÓNYUGE (Si ha señalado la casilla "Casado/a")							
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F. / N.I.E. (completo)				

B DATOS DEL ALUMNO/A			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	N.I.F. / N.I.E. (completo)

C EXPONE: Que cumple el siguiente requisito de acceso:											
Señalar con una X el requisito de Acceso	<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Graduado de Educación Secundaria Obligatoria</td> <td><input type="checkbox"/> Segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Graduado de Educación Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/> Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnico Auxiliar</td> <td><input type="checkbox"/> Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnico</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente</td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Graduado de Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/> Segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias	<input type="checkbox"/> Graduado de Educación Secundaria	<input type="checkbox"/> Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental	<input type="checkbox"/> Técnico Auxiliar	<input type="checkbox"/> Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos	<input type="checkbox"/> Técnico		<input type="checkbox"/> Segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente	
	<input type="checkbox"/> Graduado de Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/> Segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias									
<input type="checkbox"/> Graduado de Educación Secundaria	<input type="checkbox"/> Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del Plan de 1963 o el segundo de comunes experimental										
<input type="checkbox"/> Técnico Auxiliar	<input type="checkbox"/> Otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos										
<input type="checkbox"/> Técnico											
<input type="checkbox"/> Segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente											
MEDIANTE PRUEBA	<input type="checkbox"/> Prueba de Acceso a ciclos formativos de grado medio <input type="checkbox"/> Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años										

D DECLARA:
<input type="checkbox"/> Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%. <input type="checkbox"/> Ser deportista de alto rendimiento. <input type="checkbox"/> Que acepta las bases que regulan la presente convocatoria, que cumple con los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.

E APORTA la siguiente documentación acreditativa, original o fotocopia. (Señalar con una X)	
1.- <input type="checkbox"/> DNI/NIE o Partida de Nacimiento del alumno (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo) 2.- <input type="checkbox"/> Título que acredite para acceso directo 3.- <input type="checkbox"/> Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica 4.- <input type="checkbox"/> Libro de Calificaciones de F.P. o Libro de Calificaciones de Bachillerato 5.- <input type="checkbox"/> Certificación Académica Personal 6.- <input type="checkbox"/> Certificado de Prueba de Acceso al Ciclo Formativo 7.- <input type="checkbox"/> Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos	8.- <input type="checkbox"/> Certificación de discapacidad en el alumno. (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo) 9.- <input type="checkbox"/> Documentación que acredite ser deportista de alto rendimiento 10.- <input type="checkbox"/> Certificado de competencias acreditadas en procedimientos reconocimiento de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral o vías no formales de formación (PRCP)
(A cumplimentar por el órgano competente en la admisión)	
Nota media: .....	

F SOLICITA: ser admitido para el curso escolar 20 ..... / 20 ..... como alumno para cursar el ciclo formativo de grado medio A DISTANCIA
..... en el centro educativo .....
Solicita reserva de plaza por (tachar con una sola X lo que proceda): <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Deportista AR <input type="checkbox"/> Prueba de acceso <input type="checkbox"/> Participar en PRCP <input type="checkbox"/> Acceso directo

El solicitante **AUTORIZA** que la Consejería de Educación verifique los datos correspondientes al DNI/NIE, así como en su caso, del certificado de discapacidad, siempre que este haya sido expedido por el organismo público competente de la Comunidad de Castilla y León. En caso contrario deberá aportarse la documentación acreditativa de los datos citados.

En ....., a ..... de ..... de .....

(FIRMA DEL SOLICITANTE) (Este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges) (FIRMA DEL CÓNYUGE)

Fdo.: ..... Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO ..... (Denominación específica del Centro en que desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA .....



**Junta de Castilla y León**  
Consejería de Educación

### ANEXO V

## SOLICITUD DE ADMISIÓN EN CENTROS PÚBLICOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR A DISTANCIA

SELLO DEL CENTRO  
Y  
FECHA DE ENTRADA

<b>A DATOS DEL SOLICITANTE:</b>							
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		N.I.F. / N.I.E. (completo)	Estado Civil		
					Casado/a Otros <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				NÚMERO	PISO	LETRA	TELÉFONO FIJO
C. POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO					
FECHA DE NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO MÓVIL			

<b>B EXPONE: Que cumple el siguiente requisito de acceso:</b>	
Señalar con una X el requisito de Acceso	<b>DIRECTO</b>
	<b>MEDIANTE</b>
<input type="checkbox"/> Bachillerato LOGSE/LOE <input type="checkbox"/> Bachillerato Experimental <input type="checkbox"/> Curso de Orientación Universitario o Preuniversitario <input type="checkbox"/> Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalentes <input type="checkbox"/> Titulación Universitaria o equivalente	<b>+ Estudios presentados:</b> Modalidad de Bachillerato ..... Opción de C.O.U. .... <b>+ Señalar las materias del Bachillerato cursadas:</b> <input type="checkbox"/> Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente o Ciencias de la Tierra y Medioambientales <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Mecánica <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico o Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Economía y Organización de Empresas <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera
<input type="checkbox"/> Prueba de Acceso al ciclo formativo solicitado <input type="checkbox"/> Superación del curso de acceso. <input type="checkbox"/> Pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	

<b>C DECLARA:</b>
<input type="checkbox"/> Tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%. <input type="checkbox"/> Ser deportista de alto rendimiento. <input type="checkbox"/> Que acepta las bases que regulan la presente convocatoria, que cumple con los requisitos exigidos en la misma y que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.

<b>D APORTA la siguiente documentación acreditativa, original o fotocopia (Señalar con una X)</b>	
1.- <input type="checkbox"/> DNI/NIE o Partida de Nacimiento del alumno (En caso de no autorizar su consulta) 2.- <input type="checkbox"/> Título que acredita para acceso directo 3.- <input type="checkbox"/> Libro de Calificaciones (para Bachiller o Técnico Superior) 4.- <input type="checkbox"/> Certificación Académica Personal 5.- <input type="checkbox"/> Documentación que acredite ser deportista de alto rendimiento 6.- <input type="checkbox"/> Certificación Académica Personal de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, indicando la calificación final en términos cuantitativos	7.- <input type="checkbox"/> Certificación de discapacidad en el alumno (En caso de no autorizar su consulta deberá adjuntarlo) 8.- <input type="checkbox"/> Certificado de superación de la prueba de acceso al Ciclo Formativo. 9.- <input type="checkbox"/> Certificado de competencias acreditadas en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral o vías no formales de formación (PRCP) 10. Otros:
(A cumplimentar por el órgano competente en la admisión)	
Nota media: .....	

<b>E</b>
SOLICITA: ser admitido para el curso escolar 20 ..... / 20 ..... como alumno para el ciclo formativo de grado superior A DISTANCIA
..... en el centro educativo .....
Solicita reserva de plaza por (tachar con una sola X lo que proceda): <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Deportista AR <input type="checkbox"/> Participar en PRCP <input type="checkbox"/> Prueba de acceso <input type="checkbox"/> Acceso directo

El solicitante **AUTORIZA** que la Consejería de Educación verifique los datos correspondientes al DNI/NIE, así como en su caso, del certificado de discapacidad, siempre que este haya sido expedido por el organismo público competente de la Comunidad de Castilla y León. En caso contrario deberá aportarse la documentación acreditativa de los datos citados.

En ....., a ..... de ..... de .....  
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.: .....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial en la Avenida del Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n, C.P. 47014, Valladolid.

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO .....  
(Denominación específica del Centro en que desea ser admitido)

EJEMPLAR PARA .....



### ANEXO VI

### SOLICITUD DE RENUNCIA A MATRÍCULA EN CENTROS PÚBLICOS

### CICLOS FORMATIVOS A DISTANCIA



Código IAPA: n.º 2012 Modelo: n.º 3069

A DATOS DEL SOLICITANTE (padre, madre, tutor legal o alumno/a si es mayor de edad):				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE	PARENTESCO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="radio"/> Padre <input type="radio"/> Madre <input type="radio"/> Tutor

B DATOS DEL ALUMNO/A:				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	NIF / NIE	FECHA NACIMIENTO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Matriculado en el curso 20 ..... / .....				
en el ..... de .....				
(Denominación del Centro)		(Localidad)		
Del ciclo de formación profesional inicial .....				
(Denominación del ciclo)				

D EXPONE (Indicar los motivos)

D SOLICITA:
Renuncia a la matrícula realizada en los siguientes módulos (indicar nombre de cada uno de los módulos para los que se solicita anulación de matrícula)
1.- .....
2.- .....
3.- .....
4.- .....
5.- .....
6.- .....
7.- .....

En ..... a ..... de ..... de .....

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

Fdo.: .....

Para cualquier consulta relacionada con la materia o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO .....

**ANEXO VII****SOLICITUD DE DISPENSA DE CURSAR LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 25 AÑOS  
AÑO ACADÉMICO 20 ..... / 20 .....**

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE/PASAPORTE
	DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN C/ ..... nº ..... piso ..... letra/escalera ..... C.P. .... Provincia: ..... Municipio: .....		
	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL	TELÉFONO FIJO
	LUGAR DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	

Código IAPA: nº 1571 Modelo: nº 2401

**SOLICITA**, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de la ORDEN EDU/1258/2008, de 9 de julio, por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia en la comunidad de Castilla y León:

**La dispensa de la materia de Educación Física por:**

- Ser mayor de 25 años.
- Cumplir 25 años en el período para el que formaliza la matrícula

En ....., a ..... de ..... de .....

El solicitante

Fdo.:

.....

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al tfno. de información administrativa 012.